



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

VERSION PÚBLICA

De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

Señor:	ANALITICA, S.A. DE C.V.	Orden numero:	DNM-0026-A-2023
NIT:	Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP	Libre gestión:	26/2023
Solicitante:	UCCPPRM	COMPRASAL:	20230026
Forma de pago:	30 DIAS CALENDARIO	Fecha:	3/7/2023

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO: "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y DE LA CLINICA EMPRESARIAL DE LA DNM".

# Renglón	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario (US\$)	Precio total (US\$)
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE BALANZA MARCA OHAUS, MODELO PIONEER PA323, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-00008, CÓDIGO INTERNO: LAIM-BAL-02.	1	SERVICIO	\$ 70.00	\$ 70.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HORNO DE ENVEJECIMIENTO DE 4 CELDAS MARCA ELASTOCON, MODELO EB19, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-000023, CÓDIGO INTERNO: LAIM-HEN-04.	1	SERVICIO	\$ 250.00	\$ 250.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE MEDIDOR DE PH MARCA FISHER SCIENTIFIC, MODELO AB150, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-000024, CÓDIGO INTERNO: LAIM-MPH-05.	1	SERVICIO	\$ 60.00	\$ 60.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MEDIDOR DE ESPESOR MARCA ENERSOL, MODELO AGT, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-000035, CÓDIGO INTERNO: LAIM-MES-07.	1	SERVICIO	\$ 90.00	\$ 90.00
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TROQUELADORA MARCA ELASTOCON, MODELO EP08, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-000021, CÓDIGO INTERNO: LAIM-SCM-17.	1	SERVICIO	\$ 90.00	\$ 90.00
47	MATENIMIENTO PREVEVENTIVO DE ULTRACONGELADOR FRYKA, MOD: B35/L039, N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000038, CÓDIGO INTERNO: UCMB-57	1	SERVICIO	\$ 300.00	\$ 300.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

VERSION PÚBLICA

De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

49	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPECTROFOTOMETRO VISIBLE JENWAY, MOD: 6320D, N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000027, CODIGO INTERNO: EVMB-37	1	SERVICIO	\$ 225.00	\$ 225.00
59	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BAÑO DE AGUA COLE PALMER, MOD: W05, N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000022, CÓDIGO INTERNO: BAMB-18	1	SERVICIO	\$ 100.00	\$ 100.00
61	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BALANZA SEMIANALÍTICA SHIMADZU, MOD. TX2202L, N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000007 CÓDIGO INTERNO: BSMB-23	1	SERVICIO	\$ 75.00	\$ 75.00
62	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BALANZA ANALITICA SHIMADZU, MOD ATY224, N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000029, CÓDIGO INTERNO: BAMB-43	1	SERVICIO	\$ 85.00	\$ 85.00
66	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE PH-METRO FISHER SC, MOD. AB150, N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000005 CÓDIGO INTERNO:PHMB-22	1	SERVICIO	\$ 60.00	\$ 60.00
67	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE PH-METRO FISHER SC, MOD. AB150, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-611103-000022, CÓDIGO INTERNO:PHMB-56	1	SERVICIO	\$ 60.00	\$ 60.00
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA BALANZA SEMI MICRO ANALÍTICA MARCA: METTLER TOLEDO MODELO: MS205DU COD. INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000067 CÓDIGO INTERNO: BSA-01	2	SERVICIO	\$ 85.00	\$ 170.00
79	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA BALANZA SEMI MICRO ANALÍTICA MARCA: METTLER TOLEDO MODELO: MS205DU COD. INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000069 CÓDIGO INTERNO: BSA-02	2	SERVICIO	\$ 85.00	\$ 170.00
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA BALANZA SEMI MICRO ANALÍTICA MARCA: OHAUS MODELO: EX22SD COD. INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000088 CÓDIGO INTERNO: BSA-03	2	SERVICIO	\$ 75.00	\$ 150.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

VERSION PÚBLICA

De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA BALANZA SEMIANALÍTICA MARCA: SHIMADZU MODELO: TX323L COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-037 CÓDIGO INTERNO: BSF-01	2	SERVICIO	\$ 85.00	\$ 170.00
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA BALANZA SEMIANALÍTICA MARCA: AND MODELO: GF-200 COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-021 CÓDIGO INTERNO: BSM-02	2	SERVICIO	\$ 85.00	\$ 170.00
83	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA BALANZA SEMIANALÍTICA MARCA: SHIMADZU MODELO: UP623X COD. INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000085 CÓDIGO INTERNO: BSE-02	2	SERVICIO	\$ 85.00	\$ 170.00
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA BALANZA GRANATARIA MARCA: OHAUS MODELO: 700/800 SERIES COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-00103 CÓDIGO INTERNO: BGF-01	1	SERVICIO	\$ 50.00	\$ 50.00
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA BALANZA GRANATARIA MARCA: OHAUS MODELO: 700/800 SERIES COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-0096 CÓDIGO INTERNO: BGM-02	1	SERVICIO	\$ 50.00	\$ 50.00
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA BALANZA ELECTRÓNICA CAPACIDAD DE 2200G MARCA: SHIMADZU MODELO: TX2202L CÓDIGO INTERNO: BEF-01	1	SERVICIO	\$ 70.00	\$ 70.00
87	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH MARCA: METTLER TOLEDO MODELO: MP220 COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-00147 CÓDIGO INTERNO: PHF-02	2	SERVICIO	\$ 65.00	\$ 130.00
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH MARCA: METTLER TOLEDO MODELO: SEVEN EASY PH COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-034 CÓDIGO INTERNO: PHF-03	2	SERVICIO	\$ 65.00	\$ 130.00
89	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH MARCA: THERMO SCIENTIFIC MODELO: STAR A2110 CÓDIGO INTERNO: PHF-04	2	SERVICIO	\$ 65.00	\$ 130.00
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH MARCA: METTLER TOLEDO MODELO: S 210 CÓDIGO INTERNO: PHF-05	2	SERVICIO	\$ 65.00	\$ 130.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

VERSION PÚBLICA

De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH Y CONDUCTIVIDAD MARCA: OPERA INSTRUMENT MODELO: PC820 CÓDIGO INTERNO: PHCF-01	2	SERVICIO	\$ 65.00	\$ 130.00
118	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA EQUIPO CONDUCTIVIMETRO MARCA: CONTROL COMPANY MODELO: 4075CC COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-046 CÓDIGO INTERNO: CDE-01	1	SERVICIO	\$ 60.00	\$ 60.00
126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE DENSIMETRO PORTATIL MARCA: METTLER TOLEDO MODELO: DENSITY 2GO CÓDIGO INTERNO: DPF-01	1	SERVICIO	\$ 125.00	\$ 125.00
127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE ANALIZADOR DE HUMEDAD MARCA: OHAUS CÓDIGO DE INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000092 CÓDIGO INTERNO: AHF-01	1	SERVICIO	\$ 125.00	\$ 125.00
137	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPO POLARÍMETRO MARCA: RUDOLF PH MODELO: AUTOPOL I API CÓDIGO INTERNO: POF-01	1	SERVICIO	\$ 125.00	\$ 125.00
148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE DISOLUCIÓN MARCA: HANSON MODELO: SR8PLUS COD. INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000016 CÓDIGO INTERNO: D8F-02	2	SERVICIO	\$ 125.00	\$ 250.00
150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO DESINTEGRADOR MARCA: HANSON RESEARCH MODELO:39-400-150 COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-033 CÓDIGO INTERNO: DHF-02	1	SERVICIO	\$ 125.00	\$ 125.00
162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA EQUIPO TITULADOR AUTOMÁTICO MARCA: SIANALYTICS COD. INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000081 CÓDIGO INTERNO: TAF-01	1	SERVICIO	\$ 250.00	\$ 250.00
TOTAL: CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.					\$ 4,345.00

• Términos de referencia y/o especificaciones técnicas emitidas por la DNM y oferta presentada por la empresa, forman parte integral de esta orden de compra, según anexo.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

VERSION PÚBLICA

De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Garantías:

Garantía de cumplimiento de contrato: por el 15% sobre el monto total contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 8 días hábiles posteriores a la distribución del documento contractual y estará vigente por 12 meses, contados a partir de la fecha de distribución del documento contractual.

• **Garantía de buen servicio:** garantía de buen servicio: por el 10% sobre el monto facturado en la recepción parcial o el monto total contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 8 días hábiles posteriores a que el bien y/o servicio sea recibido a entera satisfacción y estará vigente por 12 meses, contado a partir de la recepción total a entera satisfacción.

• **Ambas garantías serán:** Pagaré sin protesto autenticado por notario

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1 Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2 Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Ley de Procedimientos Administrativos
- 3 Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos
- 4 **En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
- 5 Si durante la ejecución de la orden de compra se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de la Contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento correspondiente para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el artículo ciento cincuenta y ocho Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar en 30 días calendario el valor del suministro, posteriores a la emisión del quedan, el cual se entregará en la UFI contra presentación de factura y acta de recepción del suministro o servicio.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el administrador de contrato, deberá ser firmada y sellada. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique. Enviar copia del acta de recepción a la UACI a más tardar 3 días hábiles después de recibir (Art. 82 bis LACAP), además enviar copia de formulario de Evaluación de Desempeño del Contratista (Anexo B42 del Manual de procedimientos emitido por la UNAC), a más tardar 8 días hábiles después de haber emitido el acta de recepción.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

VERSION PÚBLICA

De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** parcial, según programación con el administrador de contrato, edif. DNM, Blv. Merliot y Av. Jayaque, Urb. Jardines del Volcán, Santa Tecla.
- **PERSONA CONTACTO DE PARTE DEL CONTRATISTA:** [Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP](#)
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo, de conformidad con artículos 83-A y 83-B LACAP.
- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables
- La DNM por acuerdo a Resolución No. 15307-NEX-1519-2019, emitida por la Dirección General de Impuestos del Ministerio de Hacienda, la DNM está designada como agente de retención del 1% del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios; la retención se aplicará a todos los vendedores de bienes muebles corporales o prestadores de servicios indistintamente de su categoría de contribuyente (pequeño, mediano, grande).

NIT de la DNM : 0614-020312-105-7				
Administrador del contrato	Cargo	Correo	Telefono	Renglones
Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP				3, 5, 7, 9, 13
				47, 49, 59, 61, 62, 66, 67.
				78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 118, 126, 127, 137, 148, 150, 162.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

VERSION PÚBLICA

De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Nombrados por el Director Nacional de Medicamentos mediante acuerdo No. DN. 021.2023.

En el caso que el Administrador del Contrato u Orden de Compra sea sustituido, indistitamente de la razón, o exista modificación en el cargo, unicamente se modificará el Acuerdo correspondiente.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

<u>Original</u>	POR CONTRATANTE (DNM)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE).
<ul style="list-style-type: none"> • UACI <u>Copias:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Suministrante • UFI • Unidad solicitante • Administrador del contrato • Tesorera 		
	DIRECTOR NACIONAL DNM LIC. NOE GEOVANNI GARCÍA IRAHETA	NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA